

# Quadernos del Sur

---

---

Año 16 - Nº 30

Julio del 2000

Tierra del Fuego

# Terrorismo y Derecho

Antonio Negri

**S**in duda es difícil dar una definición de terrorismo que pueda alcanzar un consenso general y por lo tanto que pueda pretender una validez universal. En este caso, en efecto, es imposible dejar las pasiones, aun cuando estas no se instrumentalicen en posiciones partidarias o sectarias, particularmente hoy.

En las últimas décadas se han vertido una gran cantidad de imágenes y episodios espantosos para dar consistencia a la palabra “terrorismo”, que anula toda posibilidad de someter a la palabra misma a un análisis racional.

Permaneciendo en el terreno de la palabra, puede observarse que todo comenzó en la época del medio televisivo, y en particular en el período contrarrevolucionario que siguió a la revolución del '68 y su derrota en Europa y en los EE.UU.

En este marco el terrorismo es la imagen de irracionalidad y ferocidad; es el símbolo de un agitar político que, incapaz de alcanzar sus fines (convertirse de minoría en mayoría) se desespera en la ciega presunción de reproducirse como sea, transformándose así de acción política en acción puramente criminal. Cuando Hegel veía en el “terror” el signo de una puesta a cero del motor de la dialéctica de la historia, atribuía al terrorismo un cierto grado de realidad, vago, pero efectivo. En la definición contrarrevolucionaria actual de terrorismo el grado de realidad se convierte, por el contrario, en nulo; las amalgamas ideológicas que unifican todo en función lingüística, que asimilan el terrorismo a las prácticas del totalitarismo, que simplifican radicalmente las diferencias de concepto, y la multiplicidad real que la palabra abarca, muestran que

en el terrorismo cualquier determinación residual está equivocada, anulada.

Con extraordinaria consecuencia, desde el fondo de esta inesencialidad, de forma invertida, pervertida, el terrorismo proporciona un indicador de una realidad totalmente distinta, de otro mundo, anti-valor puro y simple, al servicio del cual se mueve, un mundo de falsedades monstruoso. *Mutatis mutandis*, el terrorismo es hoy para la contrarrevolución lo que para la contrarreforma fueran los luteranos, para los calvinistas los jesuitas, para el Antiguo Régimen la revolución, para el nazismo los hebreos, para el maccarthismo el comunista.

El terrorismo es nada y es el conjunto de todas las perversidades.

Por el contrario, hasta finales del Siglo XIX, y aún después, la palabra terrorismo tuvo un significado familiar. Representaba una de las enfermedades infantiles del movimiento revolucionario, una excrecencia extrema, cuyas razones se podían comprender, aborreciendo el método.

En este sentido es clásica la actitud de Marx ante el atentado de Felice Orsini contra Napoleón el Pequeño; actitud dual, precisamente, en la cual la condena de la decisión política y el valor estratégico de la acción va acompañada con la apreciación ética del valor del terrorista y de su pasión por la libertad. Así puede en general, dentro de concepciones y disciplinas racionales del quehacer político, no excluir el recurso del terrorismo cuando se trata de rechazar la sordidez absoluta del derecho o, lo que es peor aún, del terror contrarrevolucionario.

En el primer caso, el palestino Arafat puede declarar legítimamente: “La diferencia entre revolucionario y terrorista reside en la razón de la lucha; quien combate por una causa justa, la liberación de su país invadido; de la explotación y la colonización, nunca podrá ser considerado como terrorista”. En el segundo caso, es clásica la acción de los bolcheviques en el período de 1905 y el desencadenamiento del terror contrarrevolucionario. El uso del terror no es una prerrogativa de las revoluciones proletarias o de las anticoloniales. Por el contrario, la revolución burguesa, tanto en su forma liberal como en su forma nacionalista, ha conocido ininterrumpidamente prácticas terroristas las

que están ampliamente teorizadas (el italiano Giusseppe Mazzini es ejemplar desde este punto de vista), justificadas y exaltadas con frecuencia.

La categoría burguesa de héroe difícilmente se distinga de la de terrorista, como quisiera Novalis.

De tal manera que mientras para la ideología de la revolución proletaria el terrorismo es siempre considerado como el límite ambiguo y extremo de la acción de masas, en la teoría y la práctica de la revolución burguesa, por el contrario, el juicio no es el mismo: en este caso el individualismo y el terrorismo pueden jugar sobre el mismo texto.

Si el análisis se orienta hacia un plano más profundo podremos observar que las formas de lucha y de la acción política van unidas, forman parte de un proceso de desacralización, o más sinceramente, de laicización, del mundo, proceso ligado a la definición misma de modernidad.

Entre las luchas revolucionarias burguesas y las luchas revolucionarias del proletariado se extiende una línea extremista de razonamiento que encuentra en el terrorismo un enigma esencial de signo propio.

Si ahora volvemos al problema de la definición de terrorismo, tenemos que definir mejor sus características. Ahora bien, la primera cosa que se puede notar es que el terrorismo no es en ningún caso una doctrina o un lenguaje propio, autosuficiente (no siendo en versiones caricaturescas y desesperadas, más próximas a la patología que a la realidad, como es el caso del famoso "catecismo" de Mecaev).

El terrorismo es sobre todo una consecuencia que puede derivar de cualquier doctrina política o de cualquier doctrina militante: "Ningún acto es intrínsecamente terrorista"; como tal puede ser definido por sus destinatarios, o por las victimas en determinadas circunstancias. Hiroshima fue un acto terrorista (¡y que acto terrorista!) para los japoneses, pero no para los americanos. El bombardeo de Dresde es un acto terrorista para los alemanes, pero no para los americanos. El mismo uso del término implica la manifestación de un juicio moral o político. En cuanto a los autores de los actos ellos están dominados en general por todas las posibilidades de equívocos sobre el ideal. En definitiva, desde

este punto de vista, el terrorismo no es una doctrina, sino el extremismo posible de cualquier doctrina política.

Pero más allá de esto el extremismo no está ligado a objetivos particularmente perversos o inalcanzables, sino que con frecuencia el terrorista está procurando alcanzar la mediación política.

Por lo tanto, en orden al problema de la definición de terrorismo, podemos llegar a esta conclusión: el terrorismo no es definible, pero son definibles o descriptibles históricamente como una dialéctica, las dialécticas, del terrorismo.

Pero llegados a este punto, recordemos que somos esclavos de la dialéctica, puesto que la dialéctica del terrorismo es una dialéctica *tout azimut*; por lo tanto el terrorismo puede ser utilizado no solo por el terrorista, sino también por su adversario.

Efectivamente, si el terrorismo no es una teoría, sino un método y una forma extrema de ideología, entonces puede ser utilizado para desacreditar cualquier ideología. La ambigüedad del terrorismo reside en la posibilidad de una estrategia de contraataque, de la que el propio terrorista es consciente por eso, con demasiada frecuencia, es subvalorado por ello. En efecto, las dialécticas del terrorismo consisten en la posibilidad de que sus representaciones sean múltiples y contradictorias. Es en conexión con los efectos ambiguos de las prácticas terroristas que el Estado y las policías modernas vienen desarrollando las técnicas de infiltración, de la provocación, etc. En particular en lo que se refiere a las técnicas del “agente provocador”, el terrorismo roza aquí con su pura y simple inversión dialéctica: el terrorismo de Estado toma su lugar en la construcción de un escenario que es un dispositivo abierto, no a propuestas de liberación, sino a proyectos de represión. Podría pensarse, con amarga ironía (¿en cualquier caso, como no recordar a este propósito la página de Marx en la que se exalta la fuerza productiva del delito en la evolución de la sociedad capitalista?) que nada ha contribuido más que el terrorismo a construir, a perfeccionar las técnicas de represión de los aparatos estatales modernos. Los servicios secretos, las técnicas de represión carcelarias, el uso sistemático de la tortura, los

métodos de control generalizado, las teorías y las técnicas de provocación y de infiltración, son considerados como medios que tienen por finalidad combatir al terrorismo (que luego de difundidos son aplicados en otros ámbitos).

Tanto le deben el Estado y su policía al terrorismo que si este no existiese habría que inventarlo.

Aquí, en el terreno de la inversión del proyecto terrorista, que con gran empeño persigue el Estado, aquí por lo tanto, retoma su palabra y su predominio. La palabra del terrorista y la del Estado son complementarias. Pero la palabra del Estado es inevitablemente hegemónica. Ella hace jugar la palabra del terrorista en el juego de la razón de Estado, en la fluidez con que esta se presenta cuando su tarea es la de construir momentos de legitimidad que implican el recurso masivo de las violencias. Se dice que los señores renacentistas instruían a los trovadores para crear baladas, no tanto para cantar loas a sus glorias como para suscitar desprecio y odio ante el terror de sus enemigos y para infundir respeto mediante la narración de la terrible capacidad punitiva del príncipe. De trovador a periodista contemporáneo, poco ha cambiado, no siendo las dimensiones sobre las cuales juegan sus efectos la palabra del terrorismo.

En efecto, como hace notar Baudrillard, el juego terrorista es totalmente absorbido por la fluidez de los acontecimientos en los cuales se desarrolla: cuando el mundo no tiene límites, ni contorno, cuando el mal acontece, pero su responsable es indefinible, el terrorismo consiste en la búsqueda frenética de una responsabilidad que ya no existe individualmente. “La historia de responsabilidades es una consecuencia de la desaparición de las causas y de la omnipresencia de los efectos”.

La prensa, los medios audiovisuales, están totalmente dentro de este juego. El elogio de la palabra indiferenciada, la saturación de la comunicación, con la finalidad de impedir la emergencia originaria de los signos; todo esto está en la posibilidad de la inversión de los significados, de la utilización, por lo tanto cínica, del terrorismo, de la construcción del terrorismo de Estado, de su travestismo y de sus provocaciones.

Esto se acrecienta, y contribuye a la determinación de los efectos perversos, con la normal ignorancia con que los grupos terroristas valoran las relaciones entre los movimientos de lucha armada y la sociedad civil. Como dice Wiewiorka, “..los límites del análisis estratégico y de las consecuencias de la violencia derivan esencialmente del carácter quasi mecánico o lineal con que es construido el análisis. Este ignora el trabajo ideológico del actor, no se interesa por las transformaciones que pueden sobrevenir a consecuencia de las pérdidas de sentido; por el contrario, se contenta con sopesar los recursos propios, de valorar las relaciones de fuerza, como si los significados de las acciones estuviesen definidos de una vez y para siempre”.

Con esto volvemos a la palabra y a los hechos. Y aquí podemos notar inmediatamente que cuanto más ambigua es la palabra, tanto más peso tienen los hechos, tanto más inalcanzables, terribles, y la palabra está subordinada a ellos y calificada de tanto en tanto en sentidos diversos.

Ahora bien, parece que hablar hoy de terrorismo significa, ni más ni menos, que hablar de un complejo de conflictos, internos a cada uno de los países o internacionales, o bien intermedios entre unos y otros, que con un lenguaje chocante, se ha acordado denominar “guerra de baja intensidad”. Estos conflictos están de alguna manera caracterizados por la ausencia de instrumentos de destrucción global y por la ausencia de intervención directa de las grandes potencias. Ahora, esta baja intensidad puede ser de diversa graduación: débil (huelga violenta, encuentros con “molotov”, o medios impropios), moderada (financiación ilegal, atentados no homicidas,...), media (asesinatos, raptos políticos,...), fuerte (sabotaje a los transportes, guerrilla abierta,...) es evidente que el enemigo será llamado más o menos “terrorista” según la intensidad de los enfrentamientos: porque se piensa que el terror (del enemigo) en un grado débil “de baja intensidad”, puede ser derrotado y puede continuar siendo denominado con la palabra “terrorista”, que es una palabra que tiene el efecto de excluir el reconocimiento; mientras que en el extremo fuerte de la “baja intensidad”, cuando la guerra ya no es posible

suspenderla sino sobre la base de un acuerdo, ya no se puede denominar al enemigo con el epíteto de “terrorista”, puesto que se prevé que pronto deberá reconocerlo como tal, y tratarlo como lo que es.

Con esto resulta claro que en la época contemporánea la palabra se ha convertido en uno de los elementos constitutivos del fenómeno de la “guerra” y como análisis categorial “terrorismo/antiterrorismo” tiene relevancia para definir el fenómeno en una época que se caracteriza por que el hecho de la guerra no puede presentarse como una acontecimiento inesperado o extraño.

En la paz, a la guerra se la llama terrorismo. Llegados a este punto se comprende porqué en la discusión política actual, el problema del terrorismo se ha convertido en un problema tan importante. No es la presencia de algún grupo extremista, o la colocación de alguna bomba lo que le da el carácter central al problema, sino el hecho de que en las sociedades modernas (dominadas por el modo de producción capitalista en su madurez) toda forma de oposición real, esto es, que no pueda ser incluida en el control del sistema, puede ser terrorista.

¿Por qué? La respuesta es fácil: porque hoy la guerra es imposible. Por lo tanto, no es la oposición extremista la que se convierte en terrorista sino simplemente la oposición real, quiere decir, aquellas fuerzas que efectivamente rompen los límites compatibles con el sistema, y de la ficción del juego sistémico. En la paz cualquier forma de oposición real se convierte en terrorista. De esta manera, el terrorismo es el destino de nuestras sociedades consensuadas y pacificadas, pues evidentemente es imposible quitar del medio a la oposición.

Se ha definido un círculo virtuoso e indestructible. Si quieres la paz prepara la guerra, dice la sabiduría política. Nada a cambiado ahora, no siendo el hecho de ser imposible la guerra.

¿Qué sustituirá entonces sus funciones reguladoras?

Es así como en la paz perpetua la conflictividad social y la oposición real merecen el nombre de terroristas, esto es, con el fin de establecer la legitimidad de la paz perpetua. La invención estatal del terrorismo es la definición misma de los límites de la democracia en un período en que la guerra ya no es posible.

¿Como salir de este lío infame? ¿Habrá que renunciar a cualquier actividad política que, como expresión de oposición, pueda ser culpada de terrorismo? Contrariamente, ¿habrá que aceptar ser empujados a la guerra y al terrorismo cada vez que estemos en condiciones de ejercer una auténtica oposición real?

Romper la soga durísima de esta amenaza es la tarea de todos aquellos que, empujados por la inclemencia de los acontecimientos históricos y por la crueldad del Estado, han sufrido la reducción de oposición a terrorismo como un pasaje inhumano.

El terrorismo podrá ser abatido cuando al Estado se le escape de las manos la capacidad de ponernos delante de esta alternativa: o abandonamos la oposición o seremos destrozados. El terrorismo podrá ser anulado cuando los límites de la democracia, y por lo tanto los límites de la misma figura del Estado contemporáneo, sean superados. Cuando la libertad y la oposición tengan posibilidades de ser, ellas mismas el fundamento del orden jurídico. Hasta que llegue ese momento, el terrorismo vivirá en horrible simbiosis: porque, de hecho, es imposible que los hombres renuncien a ser libres y a oponerse al poder; porque, por otro lado, es imposible que el Estado contemporáneo renuncie a aquella forma de guerra devaluada (pero siempre mortífera y generadora de despotismo) en que consiste el terrorismo de Estado.

Huir de este destino significa comenzar a hablar de revolución.